I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2391 / Sección 1era.

LA CISTERNA, 2 1 JUN 2011

VISTOS:

CONTROL

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

Lo Dispuesto en el Articulo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 207 de fecha 03 de Junio 2011, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de don Claudio Saravia Molina Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R., a contar del 06 de Junio del 2011, desde el Departamento de Inspección a la Olicina ficha de Protección Social.

DECRETO

1.- TRASLADASE, a contar del 06 de Junio 2011, al funcionario que a continuación se indica.

CLAUDIO SARAVIA MOLINA Contrata Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.R., desde el Departamento de Inspección a la Oficina de Ficha de Protección Social.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

andrese , comuniquese, cumplase y hecho archivese

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR.ALCALDE"

JMC/SCV/Olc